

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000292-2024/SUNAT

APRUEBA DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N.º 273-2024-EF

Lima, 23 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000263-2023/SUNAT se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 273-2024-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 689 735 045,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco del numeral 1 de la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, conforme al Anexo "Transferencia de Partidas de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, a favor de la Reserva de Contingencia - Recursos Ordinarios" del Decreto Supremo N.º 273-2024-EF, se autoriza al Pliego 057 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, a realizar la transferencia de partidas por el importe de S/ 60 890 254,00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

Que, el numeral 20.2 del artículo 20 de la Directiva N.º 001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas;

Que, en el inciso 2 del numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, se indica que entre las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional están las Transferencias de Partidas, que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, en el Informe N.º 000168-2024-SUNAT/8H2100 del 22 de diciembre de 2024, la División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, concluye que resulta viable aprobar la desagregación de los recursos autorizados en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por el importe de S/ 60 890 254,00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

En uso de la facultad conferida en el literal d) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de Recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N.º 273-2024-EF que autoriza la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de S/ 60 890 254,00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

EGRESOS:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
UNIDAD EJECUTORA	001:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0010:	Fiscalización Aduanera
PRODUCTO	3000001:	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	5000276:	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		465.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		2 450.00
2.5 Otros Gastos		1.00
PRODUCTO	3000547:	Mercancía Seleccionada y Controlada en Control Concurrente
ACTIVIDAD	5005929:	Asignación de Declaraciones a Control físico y/o Documentario, en importación para el Consumo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		4 765.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		159 560.00
2.5 Otros Gastos		5.00
PRODUCTO	3000548:	Usuario u Operador Programado, Controlado en Control Posterior

ACTIVIDAD	5003210:	Programación de Acciones de Control	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			252 561.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			72 104.00
2.5 Otros Gastos			15 807.00
ACTIVIDAD	5004218:	Ejecución de las Acciones de Control Posterior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			301 100.00
2.5 Otros Gastos			20 737.00
PRODUCTO	3000549:	Usuario u Operador Sancionado	
ACTIVIDAD	5004220:	Acciones de Presunción de Delito Aduanero	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			1 100 788.00
2.5 Otros Gastos			22 447.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001:	Acciones Centrales	
PRODUCTO	3999999:	Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000003:	Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			308 825.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			283 696.00
2.3. Bienes y Servicios			5 053 185.00
2.5 Otros Gastos			229 205.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002:	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
PRODUCTO	3999999:	Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000714:	Despacho Aduanero	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			123 527.00
ACTIVIDAD	5002002:	Fiscalización Tributos Internos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			640 000.00
ACTIVIDAD	5002300:	Sistemas de Información	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			2 810 000.00
ACTIVIDAD	5005685:	Servicios de Asistencia al Usuario	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			1 372 079.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001			12 773 307.00
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
UNIDAD EJECUTORA	002:	Inversión Pública - SUNAT	

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9001:	Acciones Centrales	
PROYECTO	3999999:	Sin Producto	
ACTIVIDAD	5000003:	Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE			
2.3 Bienes y Servicios			574 736.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002:	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	
PROYECTO	2131953:	Construcción e implementación del laboratorio central de la SUNAT	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			162 018.00
PROYECTO	2283539:	Mejoramiento y ampliación de los servicios aduaneros en la Intendencia de Aduana Puno Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			4 384.00
PROYECTO	2300104:	Mejoramiento de los servicios de soluciones de tecnologías de información para la atención de usuarios de la SUNAT, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			1 878 965.00
PROYECTO	2300859:	Mejoramiento del servicio de custodia y disposición de la SUNAT para bienes y mercancías en Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			49 486.00
PROYECTO	2376860:	Creación del centro de entrenamiento canino de la SUNAT para el control aduanero a nivel nacional en el Distrito de La Esperanza - Provincia de Trujillo - Departamento de la Libertad	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			6 916 255.00
PROYECTO	2392941:	Reparación de ambiente de Unidades Operativas; Adquisición de montacargas y básculas de piso o de plataforma; en el(la) puesto de control Quebrada Carpitas distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Departamento Tumbes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			177 086.00
PROYECTO	2392678:	Construcción de muro de contención; renovación de ambiente para comedor; en el(la) Sede Institucional de Aduanas - Chucuito Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios	
GASTO DE CAPITAL			

2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10 000.00	
PROYECTO	2424033:		Reparación de ambiente de almacén o archivo; adquisición de montacargas, estanterías para almacenaje y básculas de piso o de plataforma; en el(la) almacén Intendencia Regional la Libertad Distrito de Trujillo, Provincia Trujillo, Departamento la Libertad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:		Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		8 639.00	
PROYECTO	2424054:		Renovación de cerco perimétrico; en el(la) almacén de Matarani de la Intendencia de Aduana Mollendo, distrito de Mollendo, Provincia Islay, Departamento Arequipa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:		Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		386 041.00	
PROYECTO	2481712:		Remodelación de infraestructura de almacenamiento; Adquisición de equipo de manipuleo y transferencia de carga; en el(la) almacén Quebrada Carpitás Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Departamento Tumbes
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:		Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		6 132.00	
PROYECTO	2487559:		Construcción de ambiente complementario; adquisición de equipo; en el(la) sistema de control de despacho anticipado del CEBAF Tumbes - eje vial N° 1 distrito de Zarumilla, provincia Zarumilla, Departamento Tumbes
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:		Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		156 990.00	
PROYECTO	2510864:		Mejoramiento y ampliación del centro de servicios al contribuyente oeste 1-b Surquillo, la División de Cobranzas de campo y la sede de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados a nivel nacional distrito de Surquillo - provincia de Lima - Departamento de Lima
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:		Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		91 948.00	
PROYECTO	2555495:		Mejoramiento de la prestación de los servicios tributarios de la SUNAT en la jurisdicción de la oficina zonal Huaraz, Distrito de Huaraz - Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:		Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1 883.00	
PROYECTO	2559076:		Adquisición de terreno; en el(la) centro de servicios al contribuyente y centro de control y fiscalización de Jaén distrito de Jaén, provincia Jaén, departamento Cajamarca
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:		Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2 054 061.00	
PROYECTO	2656279:		Adquisición de terreno; en el(la) intendencia de aduana, almacén y Centro de Servicios al Contribuyente Chancay; Distrito de Chancay, Provincia Huaral, Departamento Lima

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1: Recursos Ordinarios
GASTO DE CAPITAL	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	35 638 323.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 002	48,116,947.00
TOTAL PLIEGO SUNAT	60 890 254.00

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas instruye a la Unidad Ejecutora 001 Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y a la Unidad Ejecutora 002 Inversión Pública - SUNAT para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Remisión

Remítase copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR MEJIA NINACONDOR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA